MEMORANDO

0111 - 836282025

PARA:	Marco Antonio Suárez Gutiérrez – Director General
DE:	Jefe Oficina Asesora Jurídica (C)
ASUNTO:	Verificación requisitos jurídicos – Contratación Directa CCNN No. 766 de 2025
CIUDAD Y FECHA:	Santiago de Cali, 01 de septiembre de 2025

ACTA DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA SABS No. 766 DE 2025

OBJETO: "*Realizar la implementación de incentivos para la conservación de la biodiversidad mediante el esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA) en los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras de la Caucana, Citronela y el Consejo Comunitario Mayor de la Cuenca y Alta del Río Dagua, del Distrito de Buenaventura, Valle del Cauca, con el fin de apoyar en la preservación de la identidad étnica y cultural, así como la protección y conservación de los recursos naturales*"

Invitado: Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de la Caucana, **Nit** 900.096.444-3

Fecha de aceptación de la invitación: 25 de agosto de 2025

Se realiza estudio a los documentos entregados por el invitado, conforme a lo requerido en el estudio previo y en la invitación de la Contratación Directa SABS No. 766 de 2025

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	CUMPLE		NOTAS
	SI	NO	
CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA INVITACIÓN. Debidamente firmada por el Representante Legal, en donde declara tener conocimiento y acepta las condiciones, términos y requisitos exigidos en el estudio previo del presente proceso	X		Aporta Carta de Aceptación debidamente firmada por la Representante Legal
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA del Representante Legal: Marleny Hinestroza Sinisterra, CC 29.233.760 de Buenaventura (V)	X		Aporta fotocopia
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO DE LA ENTIDAD Actividad principal: 9499	X		Aporta fotocopia del RUT
HOJA DE VIDA DE LA PERSONA JURÍICA – Función Pública	X		Aporta documento del 23/08/2025

MEMORANDO

0111 - 836282025

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	CUMPLE		NOTAS
	SI	NO	
CERTIFICADO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, QUE CONSTE LA INSCRIPCIÓN DE LA JUTA Y SU REPRESENTANTE LEGAL Mediante Acta de Registro No. 02 de 2022, la Secretaria de Convivencia para la Sociedad Civil, registra a folio No. 289 el libro No. 3; el acta a traves del cual se hace la elección de Junta de Consejo y Representante Legal del Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de la Caucana. Según la ordena la Resolución 026 del 22 de diciembre de 2022. Así mismo, se constata que la Representante Legal del CCNN de la Caucana es la señora, Marleny Hinestroza Sinisterra.	X		Aporta Acta de Registro No. 024 de 2022
CERTIFICADO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR. La Directora de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras del Ministerio del Interior, constata que el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de la Caucana, se encuentra inscrito mediante Resolución No. 326 del 28 de abril de 2010, actualizada su junta y representación con Resolución No. 039 del 11 de marzo de 2021, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2025.	X		Aportan certificación expedida por el Ministerio del Interior
FOTOCOPIA DE LOS ESTATUTOS. Reglamento Interno del Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de la Caucana	X		Aporta fotocopia del Reglamento Interno
ACREDITAR EL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, MEDIANTE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DURANTE UN LAPSO NO MENOR A LOS 6 MESES ANTERIORES A DICHA CERTIFICACIÓN. La Representante Legal Marleny Hinestroza, certifica que el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de la Caucana, ha cumplido los últimos 6 meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, con los pagos al Sistema de Seguridad Social, pensiones, riesgos Profesionales y Aportes Parafiscales correspondiente al personal vinculado por Contrato de Prestación de Servicios.	X		Aporta certificado suscrito por la Representante Legal, del 22 de agosto de 2025
AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA SUSCRIBIR CONTRATO. La Junta de Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de la Caucana, autoriza a Marleny Hinestroza como Representante Legal del Consejo Comunitario, para iniciar y llevar a cabo el proceso CD 766 de 2025 con la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca.	X		Aporta autorización firmada por los miembros de la Junta del Consejo Comunitario, expedida el 20 de agosto de 2025
CERTIFICADOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL PARA EL REPRESENTANTE LEGAL Y COMUNIDAD NEGRA, expedido por la Contraloría General de la República.	X		Se verificó Fecha: 20/08/2025
CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PARA EL REPRESENTANTE LEGAL Y COMUNIDAD NEGRA, expedido por la Procuraduría General de la Nación	X		Se consultó Fecha: 01/09/2025

MEMORANDO

0111 - 836282025

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	CUMPLE		NOTAS
	SI	NO	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES, expedido por la Policía Nacional	X		Se consultó Fecha: 01/09/2025
CERTFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS, expedido por la Policía Nacional	X		Se verificó Fecha: 20/08/2025
CERTIFICADO DE (REDAM) No se encontró inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos	X		Aporta certificado Fecha: 20/08/2025
CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES DEL REPRESENTANTE LEGAL, expedido por la Policía Nacional	X		Se verificó Fecha: 01/09/2025

Verificados los antecedentes disciplinarios fiscales, penales y los de policía de la señora **Marleny Hinestroza Sinisterra**, se encontró que no tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales y que no se encuentran reportados en la Procuraduría General de la Nación ni en la Contraloría General de la República.

Por lo anterior, la propuesta presentada por el **CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CAUCANA** con **Nit 900.096.444-3**, representado legalmente por **Marleny Hinestroza Sinisterra**, identificada con cédula de ciudadanía No. 29.233.760 de Buenaventura (V), reúne los requisitos jurídicos solicitados en el Estudio Previo. Por lo tanto, desde la óptica jurídica **CUMPLE** y puede continuar en el proceso

Atentamente,

SORAIDA JANETH SUÁREZ CUERO

Proyectó: Leidy Johanna Flórez Morales - Abogada Contratista – Grupo Jurídico Administrativo OAJ
Archívese en: 0702 - 013 - 008 – T7057 - 2025